

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Rut 060805000-0
 La Cantidad de \$ 389,522 TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS
 Correspondiente a PAGO DE IMPUESTO UNICO DOCENTES ESCUELA DE CERRO SOMBRERO \$ 237.604, FUNCIONARIAS DEL JARDIN INFANTIL 'PASTORCITOS' \$ 7.946, 10% RETENCION DE BOLETA DE HONORARIOS \$ 143.972 CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2011.-
 Fecha de Pago 03/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FORMULARIO 29	492446444	03/08/2011	389,522

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-10-00-000-000-000	RETERCIONES PREVISIONALES	245,550	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS	143,972	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		389,522
Totales		389,522	389,522



 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



 LORJA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE DE

V° Bueno Jefe Contabilidad



 FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero